



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
05 SEP 2014	
Recibido.....	10 ⁴⁰Hs.
Exp. N°.....	29438-PPS.....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo que corresponda, establezca en el ámbito de la provincia de Santa Fe, la **obligatoriedad de instalar lectores de Códigos de Barra para autoconsulta de uso público**, mediante adecuada información y señalización gráfica, en todos los hipermercados, supermercados, autoservicios, que ocupen una superficie de más de 300 m².



OSCAR DANIEL URRUTY
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Venimos asistiendo por estos días, a una fuerte acción del Gobierno Nacional en la implementación de políticas públicas activas para frenar la especulación empresarial y cuidar el poder adquisitivo de los argentinos.

El programa "Precios Cuidados", impulsado por la Secretaría de Comercio de la Nación, necesita indefectiblemente el apoyo y la colaboración de las provincias, los municipios y principalmente de los consumidores.

Fortalecer el rol del consumidor, es uno de los puntos más trascendentes de este programa, y para ello, hay que brindarle herramientas que se direccionen a empoderar a los ciudadanos, principales perjudicados por las maniobras especulativas



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La gran cantidad de denuncias de consumidores, por la existencia de diferencia de precios en los productos en góndolas y el que finalmente cobran en la línea de cajeros, nos lleva a generar acciones concretas para que el consumidor no se vea afectado ante esta practica abusiva.

Existe la necesidad de que los consumidores que concurren a los grandes súper e hipermercados tengan acceso a la información referida al precio de los productos que allí se ofertan ya que las principales y más comunes dificultades con las que se encuentran los consumidores a la hora de consultar los precios de los productos a adquirir, se pueden traducir en, por ejemplo, extravío de cartel de la góndola, existencia de dos carteles adheridos a la góndola con diferentes precios cada uno, falta de claridad del precio en la etiqueta de la unidad, entre otros.

La instalación de lectoras de código de barras para auto consulta de uso público, no sobrelleva un elevado costo, la mayoría de los productos que se comercializan disponen de un código de barras. Por lo cual, la implementación del presente proyecto de Ley no presenta dificultades en su ejecución.

Por ultimo, en estos diez años de gobierno los salarios y las condiciones laborales han crecido exponencialmente, incrementado notoriamente el poder de compra de los trabajadores, cuidar estos logros y defender la mesa los argentinos es una tarea de todos.

En virtud de lo expuesto solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

OSCAR DANIEL URRUTY
Diputado Provincial